

ÍNDICE GENERAL



Prólogo	7
----------------	---

EXORDIO

§ 1. Objeto	21
§ 2. Defecto de representación de la «Comisión Acusadora»	21
§ 3. Estructura del «escrito de defensa»	25

Primera Parte

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: JUICIO POLÍTICO Y ESTADO DE DERECHO

§ 1. El ordenamiento del informe acusatorio	35
§ 2. Los puntos de partida de la defensa	36
I. El bloque de constitucionalidad en la República Argentina	36
II. El bloque de constitucionalidad después de la reforma constitucional de 1994 y los tratados de derechos humanos	40
III Las condiciones de vigencia de los tratados	41
IV. Los principios del Estado de Derecho y la interpretación constitucional	44
a) La razonabilidad o debido proceso sustantivo como límite en el ejercicio de todo poder	46
b) La interpretación constitucional	47
§ 3. La responsabilidad de los funcionarios públicos	49
§ 4. El juicio político	53
§ 5. Naturaleza del juicio político. Acerca de mayorías y minorías automáticas y prejuicios automáticos	59
§ 6. El mal desempeño de los magistrados judiciales y el contenido de las sentencias	65
§ 7. Procedimiento y garantías aplicables en el juicio político	74

Segunda Parte

EXCEPCIONES DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO FUNDADAS EN LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (ART. 8, PÁRRAFOS 1Y 2, CADH)

Capítulo I

NULIDAD DE LA ACUSACIÓN EN SU TOTAL ALCANCE

§ 1. La cuestión	79
I. La base normativa de la nulidad de la acusación	79
II. <i>Fair trial</i> y principio de «igualdad de armas»	81
§ 2. El fraccionamiento de la acusación de la Cámara de Diputados contra distintos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	81
I. El juicio político contra el ex-ministro Eduardo Moliné O'Connor	81
II. El juicio político contra el ministro Antonio Boggiano	82
a) Los cinco cargos del caso «Macri»	82
b) Los seis cargos del caso «Meller»	82
c) Los tres cargos del caso «Dragonetti de Román»	85
§ 3. El fraccionamiento de la acusación como lesión al <i>fair trial</i>	86
I. Los juicios a coimputados	86
II. El litisconsorcio (cuasi)necesario	87
III. El «efecto de inercia» del fraccionamiento de los juicios	89

IV. Gravedad específica del «vicio de fraccionamiento» en caso de «juicio político»	90
a) El «juicio político» como caso de mayor riesgo de restricciones a las garantías del acusado	90
b) Opiniones expresadas en medios de comunicación escrita como modo de mostrar la restricción real de las garantías del acusado	92
c) Responsabilidad de los acusadores en el surgimiento de esa opinión y la prueba de la desviación de poder en el origen de la nueva acusación	95
V. La proscripción de la arbitrariedad en el fraccionamiento de una acusación de objeto común	100
§ 4. Prohibición de fraccionamiento en el caso «Ashe vs. Swenson»: Suprema Corte de los Estados Unidos de Norteamérica (397 U.S. 436)	101
I. La cuestión y el caso origen de la doctrina	101
a) Fraccionamiento del hecho, de los sujetos o de ambos elementos	101
b) El caso	102
II. La doctrina de la Corte	104
III. Valoración de esta doctrina y su aplicación al caso de una acusación por un mismo hecho o conexo, contra otro acusado	106
a) El alcance de la doctrina	106
b) Su aplicación al presente planteo de nulidad	106
§ 5. Posibilidad de que la acusación individual al juez Moliné O'Connor haya sido en sí lícita, aunque nulifique la acusación ulterior	108
I. La cuestión	108
II. Principio de legalidad vs. principio de oportunidad	109
III. El así llamado «juicio a la Corte» vs. la acusación por «selección individual»	110
IV. ¿La selección por «razones de oportunidad» como «discriminación» o lesión al «principio de igualdad»?	112
§ 6. ¿Debía provocar el Senado la unificación de causas en el «primer juicio», para evitar la lesión <i>fair trial</i> en el «segundo»?	115
I. La cuestión	115
II. El problema del «fraccionamiento» según la intervención del senador López Arias en el «primer juicio»	116
§ 7. Petición subsidiaria de solicitud de «Opinión Consultiva» a la Corte Interamericana de Derechos Humanos	118
§ 8. Conclusiones	120

Capítulo II

RECUSACIÓN DE SENADORES QUE NO SATISFACEN EL ESTÁNDAR OBJETIVO DE LA «GARANTÍA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL»

§ 1. Objeto, sujetos y alcances de la recusación	123
I. Objeto de la recusación	123
II. Sujetos pasivos de la recusación	125
III. Alcance de la recusación	127
§ 2. Senadores habilitados para votar en el planteo de recusación	129
§ 3. La cuestión de si un tribunal de juicio del art. 59 de la Const. Nacional está alcanzado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos	129
I. La base normativa de la exigencia de ser oído por un «tribunal independiente e imparcial»	129
II. La doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el «Caso del Tribunal Constitucional» del Perú	131
a) Distinción entre la garantía de independencia del Poder Judicial y la garantía de ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial	131
b) La doctrina de la Corte Interamericana sobre la aplicación al «juicio político» de la garantía del tribunal independiente e imparcial	132
c) La doctrina restrictiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de recusaciones habidas en jurados de enjuiciamiento	134
d) Acotaciones sobre el aspecto de «tribunal independiente»	137

§ 4. La garantía de imparcialidad en la jurisprudencia de los tribunales internacionales y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	138
I. La cuestión	138
II. El criterio de la imparcialidad subjetiva y objetiva en la jurisprudencia del TEDH y su recepción por la Corte IDH	138
III. La recepción de la «opinión ilustrada estándar» por nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación.	144
IV. El caso particular del segundo juicio a un coimputado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional italiana y del TEDH	147
a) La jurisprudencia restrictiva de la Cámara de Casación	147
b) La declaración de inconstitucionalidad de la ley procesal por parte de la Corte Constitucional italiana	149
c) El caso «Rojas Morales vs. Italia» en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	151
1. Antecedentes del caso	151
2. Doctrina del Tribunal	153
V. Posibilidades de traslación de esa doctrina al caso del juicio público al juez Antonio Boggiano	155
a) Afirmaciones de culpabilidad contaminantes y deber de fundamentación de las sentencias	155
b) Sentencias inmotivadas y apariencia de parcialidad	157
§ 5. La jurisprudencia restrictiva del Senado de la Nación y la manera eventual de resolver la mengua del número de senadores	160
I. La cuestión	160
II. Crítica a las decisiones restrictivas del Senado	161
a) La doctrina del Senado	161
b) La prevalencia de los derechos humanos	162
1. De los «altos» fines del juicio político	162
2. De la falta de reemplazantes	164
3. De la representación de las provincias	166
c) De nuevo sobre la doctrina «López Arias»	166
III. Soluciones posibles a la mengua del número de jueces	169
a) La tramitación del juicio con los senadores restantes	169
b) El diferimiento del inicio del juicio al 10/12/2005	170
§ 6. Conclusiones	171

Capítulo III

EXCEPCIÓN PARCIAL DE «COSA JUZGADA»

§ 1. Objeto de esta excepción	175
§ 2. Cargos alcanzados por esta excepción	176
I. Cargos del caso «Macri»	177
II. Cargos del caso «Dragonetti de Román»	178
§ 3. La relatividad del requisito de «identidad de persona»	180
I. La procedencia de la «cosa juzgada» como independiente del «vicio de fraccionamiento»	180
II. Los efectos en favor de terceros de las sentencias absolutorias referidas a la inexistencia de la infracción	181
a) Identidad subjetiva parcial	182
b) Falta de identidad subjetiva absoluta (de acusador y acusado)	182
c) La posición contraria de Julio Maier, como opuesta al derecho positivo art. 479, inc. 1, CPPN)	185
d) La posición favorable de Vicenzo Manzini y Rainer Zaczek	186
e) La doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del precedente «Rolando C. Maffi Dodds» ("Fallos, C.S.", 295:125)	187
§ 4. Conclusiones	190

Capítulo IV
NULIDAD PARCIAL DE LA ACUSACIÓN

§ 1. La cuestión	191
I. Diferentes clases de vicios	191
a) Vicio de "ampliación de cargos por conductas idénticas derivado del «vicio de fraccionamiento de la acusación»"	191
b) Vicio de «multiplicación ficticia de cargos»	192
c) Vicio de «indeterminación del hecho objeto del cargo»	193
II. Autonomía de los vicios	193
§ 2. Vicios por «ampliación de cargos por conductas idénticas»	194
I. Caso «Meller»: remisión a otros vicios	194
II. Caso «Macri»: nulidad de los cargos 4 y 5	195
III. Caso «Dragonetti de Román»: carece de tales vicios	196
§ 3. Vicios por «multiplicación ficticia de cargos»	196
I. Caso «Meller»: nulidad de los cargos 2,5 y 6	196
II. Caso «Macri»: nulidad de los cargos 1,2 y 3 + 4	201
a) Breve reseña de la cuestión de fondo como explicación previa a la de los vicios de estos cargos	202
b) Explicación del «vicio de multiplicación»	206
III. Caso «Dragonetti de Román»: nulidad del cargo 3	207
§ 4. Vicios por «indeterminación de cargos»	209
I. La base teórico-normativa de la «nulidad por indeterminación»	209
a) Textos legales aplicables	209
b) La base doctrinal argentina y extranjera	210
c) La jurisprudencia argentina y extranjera	212
d) Determinación del hecho en el «juicio público» de los arts. 53 y 59 de la Const. Nacional	215
II. Caso «Meller»: nulidad de los cargos 2 y 6	216
§ 5. Conclusiones	220

Tercera Parte

RÉPLICA A LOS CARGOS DE LA ACUSACIÓN Capítulo I LAS SENTENCIAS DE LA CORTE SUPREMA Y SU RELACIÓN CON LOS CARGOS ATRIBUIDOS

§ 1. Justificación de este capítulo. (Las equivocaciones acerca de los casos «Meller», «Sargo» y «Cartellone»)	223
§ 2. La responsabilidad institucional de la Corte Suprema y la responsabilidad personal de los ministros. Qué se juzga en el juicio público de responsabilidad. (Algunas consideraciones previas acerca de «Dragonetti de Román»)	229
§ 3. Las sentencias de la Corte Suprema en el ejercicio del control de constitucionalidad y los cargos de la acusación	237
I. El control de constitucionalidad: fundamentos, alcance y límites desconocidos por la acusación. (Acerca de «Meller» y «Macri»)	238
II. El certiorari argentino. Finalidad, aplicación y constitucionalidad del instituto. (Otra vez acerca de «Macri»)	242
III. Mayorías, concurrencias, disidencias totales y parciales en la decisión y en los fundamentos, en las sentencias de la Corte Suprema. (Otra vez acerca de «Meller»)	246
§ 4. Efectos de las sentencias de la Corte Suprema	249
I. Efectos en el caso fallado. La decisión y los fundamentos. El alcance de la regla y el obiter dictum. El holding en el caso «Meller»	252
II. El alcance del holding en «Meller»: sus efectos administrativos y para casos futuros.	255
§ 5. El cambio de la jurisprudencia. Justificación y límites. El caso «Aion y Natelco» y el caso «Meller»	257
§ 6. La modificación de proyectos de votos de los ministros y la deliberación en un tribunal colegiado. La circulación de los expedientes en la Corte Suprema. (Acerca de lo sucedido en «Meller»)	263

Capítulo II	
CONSIDERACIÓN DE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES AL CASO «MELLER»	
§ 1. Réplica particular al cargo 1	267
I. El carácter determinante del contenido del voto del juez Moliné O'Connor, según la acusación del primer juicio	267
II. El alcance vinculante de la condena al juez Moliné O'Connor, como dependiente del contenido específico de su voto	270
III. El núcleo de la imputación por el cargo 1	272
a) Sobre la supuesta «legitimación» o «convalidación» de la sentencia del TAOP	272
b) Sobre el modo de interrogación de testigos en el primer juicio como enderezado a probar una «convalidación» del laudo del TAOP	274
IV. Diferenciación entre declarar «irrecurrible» y «convalidar»	278
a) La posición de la Oficina Anticorrupción en contra de atribuir un efecto convalidante al fallo de la Corte Suprema	278
b) El Decreto 431 del Presidente Néstor Kirchner, del 25/7/2003	281
V. Conclusiones sobre el cargo 1	282
§ 2. Réplica particular al cargo 2	283
I. La formulación del cargo	283
II. Subdivisión de las imputaciones. Réplicas y remisiones.	284
III. Conclusiones sobre el cargo 2	287
§ 3. Réplica particular al cargo 3	288
I. Presentación de la cuestión	288
II. La «prueba» del diputado Falú de que había que abrir el recurso	290
III. Sobre la imposibilidad de abrir un recurso extraordinario en razón de la extemporaneidad del recurso de ENTEL	292
a) Necesidad de superar la cuestión de la extemporaneidad del recurso para quien quisiera abrir la queja	292
b) Extemporaneidad del recurso extraordinario, respecto del «primer laudo» que trataba las cuestiones de fondo	295
c) Ampliación de las razones por las cuales era determinante el «primer laudo»	298
d) Extemporaneidad del recurso extraordinario, respecto del «segundo laudo», que resolvió la aclaratoria de «Meller S.A.»	302
e) Doctrina de la causa: «Ramiro Reynaldo Toubes Construcciones, contra Banco de la Nación Argentina»	308
IV. Conclusiones sobre el cargo 3: la omisión consistente en «no abrir la queja»	310
§ 4. Réplica particular a los cargos 4,5 y 6	311
I. Formulación de los cargos y remisión a desarrollos anteriores de este escrito	311
II. Las divergencias en el enfoque del caso en los memoranda de secretaría y posiciones de los ministros.	313
a) Sobre la ilegitimidad de la prueba atinente a la deliberación interna de la Corte Suprema	313
b) El primer proyecto de secretaría (17/11/1999)	314
c) El dictamen del Procurador General de la Nación (12/6/2000)	317
d) El segundo proyecto de secretaría (6/11/2000)	319
e) Otras tomas de posición y el voto definitivo del juez Boggiano	322
III. Conclusiones generales sobre la causa «Meller» y sobre los cargos 4,5 y 6 en particular	328

Capítulo III
CONSIDERACIÓN DE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES AL CASO «MACRI»

§ 1. Los cargos del caso «Macri»	331
§ 2. Antecedentes de la causa «Macri»	332
I. Inicio de las actuaciones	333
II. Primer fraccionamiento de la investigación	335
III. Segundo fraccionamiento de la investigación	337
IV. Extinción de la acción penal	339
a) El sobreseimiento «por pago» de las sumas no tributadas respecto del delito de defraudación tributaria	339
b) Los efectos de ese sobreseimiento, respecto de la causa por contrabando derivada del «segundo fraccionamiento»	340
c) La denegatoria del sobreseimiento por parte de la justicia federal de Entre Ríos	340
d) La decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal	341
e) El recurso extraordinario del Ministerio Público y el respectivo «recurso de hecho» ante la Corte Suprema	342
V. El rechazo de la queja por la Corte Suprema	343
§ 3. Réplica a los cargos	343
I. Los cargos 1,2 y 3	344
II. Los cargos 4 y 5	347
§ 4. Razones posibles de «política judicial» y razones posibles de «derecho material»	351
I. La restricción de la instancia extraordinaria del art. 14, ley 48, para la pretensión penal del Ministerio Público.	352
II. El «vicio de fraccionamiento» dentro del caso «Macri»: De nuevo sobre el caso «Ashe vs. Swenson» (397 U.S. 436)	354
III. Unidad versus pluralidad de hechos: concurso ideal, real, aparente. ¿Había en suma delito de contrabando?	358
§ 5. Conclusiones	363

Capítulo IV
CONSIDERACIÓN DE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES AL CASO «DRAGONETTI DE ROMÁN»

§ 1. Los cargos de la causa «Dragonetti de Román»	365
§ 2. El ya desestimado cargo 1	365
§ 3. La indeterminación de algunas competencias del Consejo de la Magistratura	368
§ 4. Los hechos que motivan los cargos y los criterios sobre competencias disciplinarias de la Corte Suprema y del Consejo de la Magistratura	372
§ 5. El cargo 2 y las garantías constitucionales de la jueza Dragonetti de Román	375
§ 6. Las inconsistencias del cargo 3	379

Cuarta Parte
**CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES DE ESTE JUICIO POLÍTICO
Y DE LA EVENTUAL DESTITUCIÓN DEL JUEZ BOGGIANO**

§ 1. Los efectos del juicio político a los integrantes de la Corte Suprema que alteran la conformación del Tribunal	383
§ 2. Inconstitucionalidad e improcedencia de la suspensión del juez Boggiano	392
I. Inconstitucionalidad de la suspensión. La doctrina de la Corte de con jueces y su alcance	392
II. Análisis sistemático de la suspensión de un ministro de la Corte Suprema en una república democrática. La irrazonabilidad sobrevenida.	398
§ 3. El perfil del magistrado enjuiciado. Entre la percepción ficcional de su persona y sus aportes doctrinales en quince años de jurisprudencia del Tribunal	400
§ 4. Las consecuencias institucionales de este juicio político en la inconclusa transición judicial	408
§ 5. Lo que enseña la Historia y lo que la Historia le enseñó a la Acusación	412

**Quinta Parte
DE LA PRUEBA**

§ 1. Prueba documental	423
I. Documentación acompañada	423
II. Ofrecimiento de prueba documental de acusación y defensa	424
a) Impugnación previa de la prueba de cargo	424
1. Impugnación por falta de información al acusado (art. 8, párrafos 1 y 2, b + c, CADH)	424
2. Intimación a la Comisión Acusadora	425
3. Impugnación por prueba obtenida indebidamente	426
b) Prueba documental ofrecida por la defensa	427
1. Causa «Meller»	427
2. Causa «Macri»	427
3. Causa «Dragonetti de Román»	428
4. Otras piezas documentales	428
§ 2. Prueba testimonial	429
I. Derecho a requerir la comparecencia de testigos.	429
II. Enumeración de testigos	429
III. Improcedencia de la carga de acompañamiento de «pliegos»	430

**Sexta Parte
PETITORIO**

433

APÉNDICE

I - Versión taquigráfica de la sesión de la cámara de senadores de la nación del 22/6/2005	
1. Ampliación oral de la Defensa	442
[Palabras de MaríaAngélica Gelli]	443
[Palabras de Marcelo A. Sancinetti]	451
[Palabras de MaríaAngélica Gelli]	486
[Palabras de Antonio Boggiano]	490
2. Recusaciones de los señores senadores. Suspensión del ministro de la Corte y otras cuestiones	493
3. Cuestión de privilegio	500
4. Recusaciones de los señores senadores. Nulidades. Suspensión preventiva del juez Boggiano	500
5. Cuestión de privilegio	531
6. Manifestación	531
7. Recusaciones de los señores senadores. Nulidad. Suspensión preventiva del juez Boggiano (continuación)	532
II - Resoluciones y actas de la sesión de la Cámara de Senadores del 22/6/2005	541
III - Currículum vitae del Profesor Doctor Antonio Boggiano	
A - Datos personales	559
B - Títulos universitarios	559
C - Artículos publicados	559
a) Artículos publicados en Internet	562
b) Otros artículos (inéditos)	563
D - Libros publicados	564
a) Derecho internacional privado	565
b) Derecho internacional público	565
E - Recensiones a libros publicados	566

F - Docencia universitaria en Argentina	566
a) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires	567
b) Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	567
c) Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas	567
d) Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	568
G - Docencia universitaria internacional	569
H - Academia de Derecho Internacional de La Haya	569
I - Designaciones en el Poder Judicial de la Nación Argentina	569
J - Corte Permanente de Arbitraje Internacional de La Haya	569
K - Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional	569
L - Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	570
M - Representación ante organizaciones internacionales	570
a) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Conferencias Diplomáticas (Nueva York, Viena)	571
b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, Viena, 1980	572
c) Representación ante las Conferencias Diplomáticas Interamericanas de Derecho Internacional Privado	574
d) Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Designado por Decreto nº 3135/84	574
e) Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, junio de 1993, Viena	574
f) Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), Roma	574
N - Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.	574
Ñ - The Royal Institute of International Affairs	574
O - British Institute of International and Comparative Law	574
P - International Bar Association	574
Q - Raoul Wallenberg Foundation	574
R - Distinciones internacionales	574
S - Invitaciones de gobiernos extranjeros	575
T - Comisión de Reformas al Código Civil	575
U - Pontificio Consejo Justicia y Paz	575
V - Corte Penal Internacional	575
W - Contribución al desarrollo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación argentina sobre Derecho internacional público y privado	575
X - Influencia de la jurisprudencia de la Corte Suprema sobre la reforma de la Constitución Nacional de 1994 en sus normas relativas al Derecho internacional	575
I. <i>La visión universalista de la Corte Suprema</i> , por Julio Oyhanarte	576
II. <i>Comentario bibliográfico</i> , por Prof. Dr. Dr. Rainer Hofmann, Colonia, República Federal de Alemania	579
Y - Nombramientos de Antonio Boggiano por presidentes de la Nación	580